



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA EL SUMINISTRO DE ESTANTERÍAS COMPACTAS MÓVILES, PARA EL DEPÓSITO DE COLECCIONES BIBLIOGRÁFICAS EN LA BIBLIOTECA CENTRAL DE LA UPV, CAMPUS DE VERA - VALENCIA

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto el suministro e instalación de estanterías compactas móviles para el depósito de colecciones bibliográficas en la Biblioteca Central de la Universitat Politècnica de València, Campus de Vera.

El suministro incluirá el desmontaje, retirada, transporte, así como la gestión de residuos de construcción y demolición, según la normativa vigente, del actual sistema de almacenamiento, consistente en estanterías móviles de la biblioteca y que están ubicadas en la misma superficie que ocupará la nueva instalación.

La superficie disponible para la instalación es la que se especifica (punteado) en el plano de planta anexo -plano de planta baja del edificio 4L, Biblioteca Central, Campus de Vera, UPV- debiendo ofertarse dichas estanterías compactas móviles especificando sus dimensiones, en función del espacio disponible de dimensiones máximas en planta de 27,00 m. x 4,25 m.

La unidad estándar a archivar es un libro de dimensiones máximas de 30 cm. de alto, ancho variable y 29 cm. de fondo.

2. CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

2.1. Características generales

El suministro e instalación se realizará en la Biblioteca Central de la Universitat Politècnica de València, edificio 4L, Campus de Vera.

Dicho suministro e instalación deberá realizarse en coordinación con el Servicio de Infraestructuras de la UPV, así como con la Dirección o Subdirección CRAI de la Biblioteca, de modo que los trabajos se realizarán de forma programada con las funciones de la Biblioteca, debiéndose compaginar dichos trabajos con el funcionamiento normal de la misma.

Como queda dicho en el objeto del contrato, el suministro incluirá el desmontaje, retirada, transporte y gestión de residuos de construcción y demolición, según la normativa vigente, del actual sistema de almacenamiento ubicado en la misma superficie que ocupará la nueva instalación.

El equipamiento a instalar será de reconocida calidad y la instalación y montaje será llevada a cabo por personal debidamente cualificado para ello, de modo que todos los muebles instalados deberán entregarse en perfectas condiciones de uso y funcionamiento, lo que implica la limpieza de los muebles y espacios así como la retirada de sus elementos de protección y transporte.

2.2. Distribución y disposición de los módulos

Los licitadores presentarán una propuesta de instalación adecuada a las características del espacio, con el objetivo de conseguir el máximo aprovechamiento del mismo, accesibilidad a los depósitos, combinando la colocación de armarios con la existencia de pasillos adecuados, y disponiendo de los tipos de armarios que sean necesarios para conseguir este objetivo, así como cumplir con las longitudes y recorridos de evacuación.



3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS ESTANTERÍAS MÓVILES COMPACTAS PARA DEPÓSITOS DE LIBROS Y PUBLICACIONES

3.1. Características generales del equipamiento

La instalación será sobre plataforma, con raíles, directamente sobre el pavimento al objeto de que no se requiera la realización de obras.

El sistema dispondrá de guía antivuelco y alojamiento para cadena, con las protecciones adecuadas.

Los armarios podrán quedar perfectamente cerrados y estarán rematados con juntas antipolvo de goma y de chapa plegada en todo su perímetro de modo que se garantice el aislamiento del contenido contra polvo, luz, humedad u otros elementos que pudieran deteriorar los fondos.

Los armarios dispondrán de laterales y fondos intermedios de modo que cada uno sea independiente de los demás.

La instalación estará dotada de cerradura de seguridad, así como pulsador de bloqueo de volante.

Las baldas formarán espacios útiles, sin ángulos muertos que dificulten la extracción de los volúmenes. Tampoco deberán quedar ranuras entre baldas que permitan la caída de elementos.

La carga estimada a colocar por balda se calcula en unos 75 Kg.; el sistema de fabricación garantizará la indeformabilidad de las baldas y la resistencia como mínimo a la carga mencionada con el peso repartido.

Todos los elementos de unión deberán estar protegidos; no deberá existir ninguna alteración de los perfiles, saliente, arista o ángulo que pueda dañar, deformar o suponer un peligro para los materiales a guardar o de las personas que los manipulan.

3.2. Sistema de instalación de raíles con plataforma

Los armarios se instalarán sobre el pavimento existente en plataforma con raíles nivelados milimétricamente, con tratamiento electrozincado para garantizar la durabilidad y estética, así como para evitar la corrosión.

Entre raíles se dispondrá de una plataforma con aglomerado antihumedad recubierto con acabado melamínico a dos caras y canteado en todo su perímetro con PVC de 1 mm. mínimo de espesor.

En caso de ser necesaria rampa de acceso a la plataforma, en función de la direccionalidad de los carros, dicha rampa se compondrá de perfil de chapa galvanizado y plastificado, de 1,5 mm. mínimo de espesor, antideslizante, y podrá exceder en un máximo de 1,25 m. el espacio indicado en su dimensión mayor (27,00 m.)

Las placas de nivelación serán de componentes plásticos, de altas resistencias al peso, con un sistema dentado que permita la perfecta nivelación inferior de la guía.



3.3. Sistema de rodadura

Los rodamientos garantizarán un desplazamiento suave y sin vibraciones de las estructuras sobre los raíles.

Los vagones contarán con un sistema antichoque que evite ruidos al cerrarse o chocar unos armarios contra otros en su desplazamiento.

Las ruedas deberán ser macizas de acero; su resistencia a carga dinámica será como mínimo de 2.400 Kg. y, a carga estática, de 1.500 Kg., con doble rodamiento estanco autolubricado para proteger los cojinetes de rodadura de la suciedad y humedad.

El sistema deberá disponer de cadena de tracción al suelo. Dicha cadena estará alojada en uno de los raíles y en toda su longitud, debiendo evitar que las ruedas patinen, especialmente cuando los carros no estén cargados o cuando se quiera mover varios a la vez.

Los carros o bases podrán desmontarse para permitir, en caso necesario, el traslado de las estanterías y adecuarlas a las dimensiones de un nuevo espacio.

El sistema deberá permitir, sin sustitución de las bases, acoplar motorización para la posible transformación, en un futuro, de mecánico en eléctrico.

Todas las bases de los módulos, sencillos o dobles, llevarán incorporado un sistema antivuelco en la base del carro.

3.4. Sistema de movimiento

Los armarios compactos se desplazarán de forma manual mediante sistema de movimiento mecánico con manivela. El sistema de transmisión será de doble o triple desmultiplicación.

La manivela constará de tres pomos, facilitando al usuario la posibilidad de accionarla con un pomo u otro. El empuje a manivelas se multiplicará por piñones con ataque no directamente a las ruedas, sino a cremalleras extendidas a lo largo de la instalación al objeto de eliminar el patinaje de las mismas.

3.5. Modulación

Las medidas de los armarios se ajustarán a la superficie ocupada por el sistema actual y a las diferencias de altura provocadas por diversas instalaciones en el techo y paredes del espacio de depósito. La instalación deberá garantizar, al menos, la misma capacidad (medida en metros lineales) que el sistema actual, teniendo en cuenta la altura y fondo de las baldas.

El sistema dispondrá de forros frontales, laterales exteriores e intermedios entre estantes, que impidan que la documentación se desplace lateralmente, así como de traseras exteriores en chapa laminada en frío con espesor mínimo de 1 mm.

Los frentes dispondrán de paneles frontales diseñados con pliegues de unión para rigidizar en su superficie, así como en los extremos. Los paneles permitirán la accesibilidad al sistema de



arrastre facilitando su limpieza y mantenimiento sin necesidad de desmontar todo el frente del módulo.

El estante metálico para estanterías de documentación tendrá un espesor no inferior a 0,8 mm, con doble pliegue aplastado de chapa en sus partes delantera y trasera, proporcionando en estas zonas un espesor mínimo de 1,6 mm., y con tope trasero. Dicho tope no deberá estar soldado al estante, sino que deberá formar parte del desarrollo del estante, permitiendo poner un separador desplazable de varilla con agarre de nylon que evite roces y daños en la pintura. La balda techo también contendrá tope trasero.

El estante deberá contemplar la posibilidad de añadir, en un futuro, refuerzo longitudinal. Los refuerzos no se admitirán soldados.

Los estantes se adaptarán a los laterales intermedios mediante soportes para una fácil manipulación por parte del usuario, siendo su posición regulable en altura cada 25 mm. aproximadamente. No se admitirán tornillos que impidan su graduación en altura. A tal efecto, las estanterías dispondrán de cremalleras con perforaciones, los estantes se sujetarán sin tornillos y sin que sea necesario, para mover las baldas, el uso de herramientas. La tarea podrá ser realizada por una sola persona.

Las baldas de las estanterías deberán ser graduables en altura para permitir modificar la altura de los huecos. Los estantes deberán ser independientes por módulos para permitir su regulación en altura independientemente por cada uno de los módulos del carro, no admitiendo un estante doble.

Los laterales intermedios entre baldas no tendrán que interferir en el ancho útil de la balda, debiendo ser ésta aprovechable en toda su longitud.

3.6. Acabados

El acabado será en pintura epoxi poliéster secada al horno. Los responsables de la biblioteca elegirán los colores que consideren más adecuados. El acabado deberá ser totalmente neutro y no producir ningún tipo de emisión contaminante.

Las estanterías dispondrán de sistemas para colocación de etiquetas de contenidos y de señalización.

Los módulos deberán estar equipados de juntas antipolvo de goma con cámara interior reforzada con nervaduras para mantener la rigidez sin sufrir deformaciones, garantizando su funcionalidad en sus laterales. También dispondrá de chapa de acero en techos.

Las baterías quedarán cerradas mediante cierre con llave para bloqueo colocado en los módulos de cierre, también contarán con pulsador de bloqueo de volante en el resto de los módulos que permita bloquear el pasillo de trabajo mientras un usuario manipula la documentación en su interior.

3.7. Medidas



Las estanterías tendrán un fondo de 290 mm., no admitiéndose en el caso de estanterías móviles dobles y fijas dobles, balda única de 580 mm., al impedir regulaciones en altura independientemente por balda. Las sencillas serán de 290 mm. útiles.

La separación en altura entre estantes será de un estándar de 300 mm.

4. CERTIFICADOS Y DOCUMENTACIÓN

Los equipos se entregarán con:

- Certificados técnicos UNE-EN.
- Declaración de Conformidad, de acuerdo a lo establecido en el Anexo III del RD 1644/2008 de 10 de octubre. (Documento redactado en la misma lengua que el manual de instrucciones original, acompañando una copia en castellano).
- Manual de instrucciones redactado en la lengua del país de origen del equipo y otra copia en castellano.
- La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista.

5. SERVICIO TÉCNICO Y SERVICIO POST-VENTA.

Los licitadores indicarán su compromiso para el plazo máximo de demora en la respuesta técnica ante la solicitud de asistencia o de suministro de repuesto, no debiendo ser superior a 72 horas. A efectos de la valoración del cumplimiento de este compromiso se describirá la disponibilidad de estructura técnico-comercial de servicio post-venta en la Comunidad Valenciana.

6. ADECUACIÓN CALIDAD AMBIENTAL.

- Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. A tal efecto, las previsiones:
 1. Obligaciones del productor u otro poseedor inicial relativas a la gestión de sus residuos. (Art. 17. Ley 22/2011 de 28 de julio)
 2. Obligaciones de los gestores de residuos, (Art. 20. Ley 22/2011 de 28 de julio)
- RD 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición.

7. SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Condiciones generales a nivel preventivo:

La empresa deberá satisfacer todo lo previsto, en su Sector, por la Reglamentación vigente de prevención de riesgos laborales estando en posesión de cuantas acreditaciones legales sean necesarias; en especial lo relativo al R.D. 1627/1997 por el que se establecen disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en Obras de Construcción y su posterior modificación Real Decreto 604/2006.

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Principios de la acción preventiva (Art. 15. Ley 31/1995)

Información, consulta y participación de los trabajadores (Art. 18. Ley 31/1995)



Formación de los trabajadores (Art. 19. Ley 31/1995)

Equipos de trabajo y medios de protección (Art. 17. Ley 31/1995), recabando cuando sea preciso de los fabricantes, importadores o suministradores para los equipos y medios de protección que precisen adquirir, para su labor en la UPV, lo establecido en el Art. 41 de la Ley 31/1995, Obligaciones de los fabricantes, importadores y suministradores.

Asimismo la Empresa deberá satisfacer lo que corresponda en cuanto al Reglamento de los Servicios de Prevención (R.D. 39/1997 de 17 de enero y sus posteriores modificaciones R.D. 780/1998 y R.D. 604/2006)).

8. PLAZO DE GARANTÍA

Los licitadores deberán indicar el periodo de garantía con el que protegen sus productos contra defectos de material o de funcionamiento, considerando dicho periodo no inferior a un año y valorándose su incremento.

9. CÓDIGO CPV.

39152000-2 – Estanterías móviles para libros

10. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

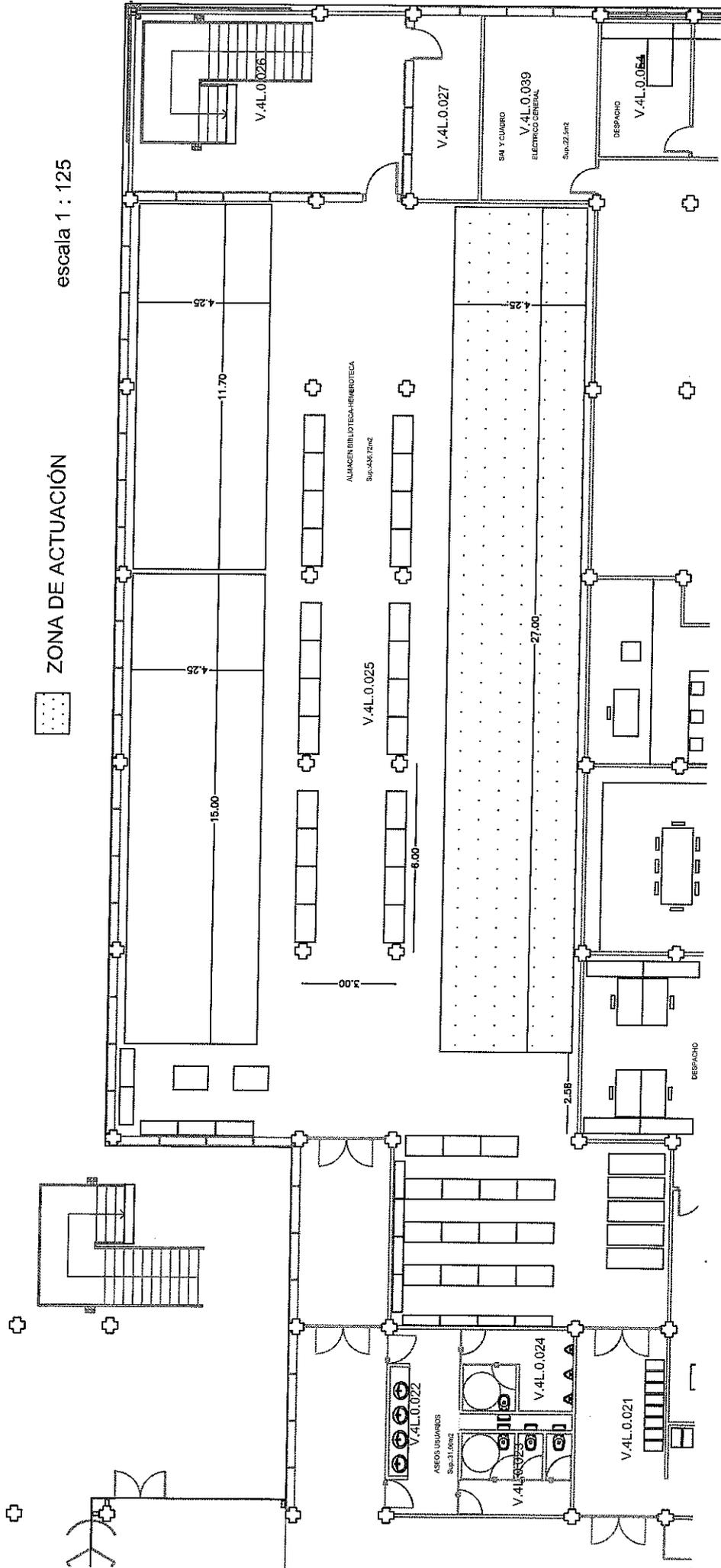
El presupuesto de licitación del equipamiento e instalación a que se refiere el presente pliego, incluidos los trabajos de desmontaje, retirada y gestión de los residuos del equipamiento existente, transportes, suministro e instalación del nuevo equipamiento objeto del contrato, e impuestos, asciende a 121.000,00 €.

11. PLAZO Y LUGAR DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN.

El adjudicatario entregará el material objeto del equipamiento y procederá a la instalación en la planta baja del edificio 4L, Biblioteca Central, Campus de Vera, Universitat Politècnica de València. El plazo máximo de entrega e instalación será de tres meses, valorándose la reducción de dicho plazo.

Valencia, a 2 de junio de 2015

Fdo.
Elías Chumillas Jiménez
Subdirector CRAI Biblioteca General



ZONA DE ACTUACIÓN

escala 1 : 125